

Observando que el Comité Especial ha señalado a la atención del Consejo de Seguridad la grave situación reinante en Rhodesia del Sur y, en particular, las graves consecuencias que podrían tener las elecciones cuya celebración se prevé para el 7 de mayo de 1965, bajo una constitución que ha sido rechazada por la mayoría del pueblo de Rhodesia del Sur y cuya derogación han venido pidiendo reiteradamente la Asamblea General y el Comité Especial desde 1962,

Profundamente preocupado por el nuevo empeoramiento de la situación en el Territorio, como consecuencia, por una parte, de la aplicación de la citada constitución de 1961 y, por otra, de acontecimientos recientes, y en particular de las amenazas del gobierno minoritario de declarar unilateralmente la independencia,

1. *Toma nota* de la declaración hecha el 27 de octubre de 1964²² por el Gobierno del Reino Unido estableciendo las condiciones en que Rhodesia del Sur podría alcanzar la independencia;

2. *Toma nota asimismo y aprueba* el deseo, expresado por la mayoría del pueblo de Rhodesia del Sur, de que el Reino Unido convoque una conferencia constitucional;

3. *Pide* al Gobierno del Reino Unido y a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no acepten una declaración unilateral de independencia de Rhodesia del Sur hecha por el gobierno minoritario;

4. *Pide* al Reino Unido que haga todo lo posible para impedir una declaración unilateral de independencia;

5. *Pide* al Gobierno del Reino Unido que no transfiera en ningún caso a su colonia de Rhodesia del Sur, mientras siga el sistema actual de gobierno, ninguno de los poderes o atributos de la soberanía, y que promueva la independencia del país con un sistema democrático de gobierno que responda a las aspiraciones de la mayoría del pueblo;

6. *Pide además* al Gobierno del Reino Unido que inicie consultas con todos los interesados para convocar una conferencia de todos los partidos políticos a fin de establecer nuevas disposiciones constitucionales aceptables para la mayoría del pueblo de Rhodesia con el fin de fijar la fecha más próxima posible para la independencia;

7. *Decide* mantener en su orden del día la cuestión de Rhodesia del Sur.

Aprobada en la 1202a. sesión por 7 votos contra ninguno y 4 abstenciones (Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Decisión

En su 1257a. sesión, celebrada el 12 de noviembre de 1965, el Consejo decidió invitar a los Gobiernos de

²² *Ibid.*, capítulo III, apéndice II.

Portugal y Sudáfrica a que enviaran representantes a participar, sin derecho a voto, en la discusión de la cuestión.

Resolución 216 (1965) de 12 de noviembre de 1965

El Consejo de Seguridad

1. *Decide condenar* la declaración unilateral de independencia proclamada por una minoría racista de Rhodesia del Sur;

2. *Decir pedir encarecidamente* a todos los Estados que no reconozcan este régimen de una minoría racista de Rhodesia del Sur y que se abstengan de prestar asistencia a ese régimen ilegal.

Aprobada en la 1258a. sesión por 10 votos contra ninguno y 1 abstención (Francia)

Resolución 217 (1965) de 20 de noviembre de 1965

El Consejo de Seguridad,

Profundamente preocupado por la situación en Rhodesia del Sur,

Considerando que las autoridades ilegales de Rhodesia del Sur han proclamado la independencia y que el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, como Potencia administradora, considera dicha medida como un acto de rebelión,

Advirtiendo que el Gobierno del Reino Unido ha tomado diversas medidas a fin de hacer frente a la situación y que, para ser eficaces, esas medidas deben corresponder a la gravedad de la situación,

1. *Determina* que la situación originada por la proclamación de independencia hecha por las autoridades ilegales de Rhodesia del Sur es extremadamente grave, que el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte debe ponerle fin y que su continuación en el tiempo constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales;

2. *Reafirma* su resolución 216 (1965) de 12 de noviembre de 1965 y la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1960;

3. *Codena* la usurpación del poder por una minoría racista de colonos en Rhodesia del Sur y considera que la declaración de independencia por esa minoría no tiene validez jurídica;

4. *Exhorta* al Gobierno del Reino Unido a que aplaste esta rebeldía de la minoría racista;

5. *Exhorta asimismo* al Gobierno del Reino Unido a que tome todas las demás medidas apropiadas que resulten eficaces para eliminar la autoridad de los usurpadores y poner fin inmediatamente al régimen de la minoría en Rhodesia del Sur;